



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

ORDENANZA NÚMERO: 45

SERIE 2025-2026

PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN

9NA.REUNIÓN-1RA.SESIÓN ORDINARIA

ORDENANZA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 33 SERIE 2025-2026 INTITULADA ORDENANZA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL ALCALDE LA VENTA DE UN SOLAR MUNICIPAL EN USUFRUCTO UBICADO EN LA EN LA CALLE LUIS MUÑOZ RIVERA #26 ESQUINA MARTÍNEZ EN JUNCOS, PUERTO RICO; AUTORIZAR AL ALCALDE A COMPARECER EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL OTORGAMIENTO DE LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA DE COMPRAVENTA Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: EL 30 de enero de 2026, la Legislatura Municipal aprobó la Ordenanza 33 Serie 2025-2026, para autorizar al Alcalde de este municipio a comparecer en la venta de un solar municipal en usufructo ubicado en la Calle Muñoz Rivera # 26, Esquina Martínez en Juncos, Puerto Rico y autorizar al Alcalde a comparecer en la escritura de Compraventa.

POR CUANTO: Se enmienda la Ordenanza Número 33 Serie 2025-2026 para que se corrija la Sección 1 que lee:

“Se autoriza la venta del solar descrito en esta Ordenanza a favor del Sr. Roberto Miranda López todo ello conforme a derecho según declaratoria de herederos.”

Para que lea:

“Se autoriza la venta del solar descrito en esta Ordenanza a favor de la Sucesión Roberto Miranda López todo ello conforme a derecho según declaratoria de herederos.”

POR TANTO: RESUÉLVASE, POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, REUNIDA EN LA NOVENA REUNIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA HOY, 30 DE ABRIL DE 2026, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1: Se autoriza la venta del solar descrito en esta Ordenanza a favor de la Sucesión de Roberto Miranda López: compuesta por: Alberto Miranda Smith. Roberto Miranda Smith y Providencia Miranda Rivas.

SECCIÓN 2: Se autoriza al Alcalde de Juncos comparecer en representación de este Municipio al Otorgamiento de la Escritura de Compraventa correspondiente.

SECCIÓN 3: Toda Ordenanza, Resolución o Acuerdo, que en todo o en parte este en conflicto con ésta, queda por ésta derogada.

SECCIÓN 4: Esta Ordenanza, por ser de carácter urgente, comenzará a regir una vez sea aprobada por la Legislatura y firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 5: Copia de esta Ordenanza, debidamente certificada, será enviada a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), Oficina de Servicios Legislativos, Oficina del Alcalde, Oficina de Secretaría Municipal, Oficina de Propiedad Municipal, Oficina CRIM Municipal, Auditor Interno,



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

ORDENANZA NÚMERO: 45

SERIE 2025-2026

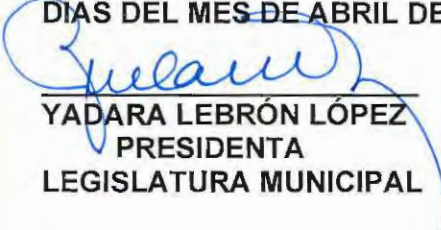
PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN


9NA.REUNIÓN-1RA.SESIÓN ORDINARIA

PÁGINA 2


Departamento de Finanzas, Asesor Legal Municipal, Registrador de la Propiedad Correspondiente y cualquier otra oficina o agencia pertinente para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADO EN LA LEGISLATURA MUNICIPAL EN JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 30 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2026.


YADARA LEBRÓN LÓPEZ
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL


DULCE M. PAGÁN RIVERA
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADO POR EL ALCALDE DE JUNCOS, PUERTO RICO A LOS 1 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2026.


ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN
ALCALDE



CERTIFICACIÓN

Yo, **DULCE M. PAGÁN RIVERA**, Secretaria de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que, la que antecede es copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚMERO 45, SERIE 2025-2026**, según aprobada por la **Legislatura Municipal** Reunida en la Novena Reunión de la Primera Sesión Ordinaria llevada a cabo el 30 de abril de 2026 con los votos afirmativos de los siguientes legisladores:

HON. YADARA LEBRÓN LÓPEZ
HON. MELVIN DE JESÚS FLORES
HON. MARGARITA VÉLEZ TORRES
HON. JUANITA TORRES PEÑA
HON. JUAN A. DE JESÚS DÍAZ
HON. MARÍA D. MÁRQUEZ MASSAS
HON. ELSIE ALEJANDRO OYOLA

HON. MARÍA A. AMALBERT MILLÁN
HON. ELÍ S. MORALES MORALES
HON. RENÉ QUIÑONES PEÑA
HON. RODOLFO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ
HON. LUIS A. MANTERO HORMAZÁBAL
VIVIANA M. NAVAS HERNÁNDEZ

AUSENTES -0-

AUSENTES EXCUSADOS -1-

ABSTENCIÓN -0-

- Hon. Yesenia García Alejandro

A FAVOR -13-

EN CONTRA -0-

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Juncos, Puerto Rico, hoy 1 de mayo de 2026.

DULCE M. PAGÁN RIVERA
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL